

# Sube acoso escolar; afecta más a niñas

VIRIDIANA MARTÍNEZ

El número de reportes por bullying subió 205 por ciento del 2019 al 2024, de acuerdo con datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México. En 2019, se registraron 177 casos, mientras que al corte del año pasado la cifra subió a 540.

Los registros indican que 57 por ciento de las víctimas son niñas y el motivo principal del acoso es su aspecto físico, según los mil 651 reportes recibidos por el Consejo, desde el 2019 hasta inicios de febrero de este año.

Las agresiones más reportadas son en 29 por ciento la violencia física, en 26 por ciento la verbal, 14 por ciento la psicológica, 12 por ciento sexual y 6 exclusión social.

El caso de Emma, como será nombrada la menor para proteger su identidad, escaló hasta amenazas de muerte contra ella y su mamá en una escuela de la Alcaldía Benito Juárez, de acuerdo con una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El 8 de mayo, Lilian, mamá de la niña acosada, fue agredida con un compás por la madre de la alumna que molesta a Emma.

Todo ocurrió tras el festejo por el Día de las Madres, narró Elena Guerra, madrastra de la menor violentada, cuando Lilian buscó al director para hablar con él después del evento porque vio cómo su hija fue agredida, pero él se negó, entonces lo hizo con la maestra de su hija, en el salón de clases.

Agregó que la presunta agresora escuchó y le avisó a su mamá, quien llegó al salón a insultar a Lilian, a discriminarla y a lanzarle golpes con un objeto, cuando la amenazó con matarla a ella o a su hija, Lilian le respondió con un golpe en la cara y la otra madre tomó un compás para herirla.

Personal de seguridad del colegio llegó al sitio y les pi-

dió retirarse, Lilian tomó a Emma, quien no podía dejar de llorar por lo que presenció, desde entonces no ha ido a la escuela porque las autoridades educativas no han garantizado su seguridad, señaló Guerra.

La agresión fue denunciada ante la Fiscalía capitali-

na por la posible comisión del delito de amenazas, debido a que aunque Lilian presentó una herida en el dedo índice no se clasifica como lesiones porque no amerita más de 15 días en sanar, pero amenazó con matarla a ella o a su hija, refiere la denuncia.

Guerra acusó que, en una reunión ocurrida cinco días después del pleito, el director dijo que, al no haber sido las agresiones entre los estudiantes no tenían injerencia, no obstante que en el Plan Cero Tolerancia a la Violencia Escolar de la SEP publicado en la página de ese colegio indica lo contrario.

“Las Violencias Escolares se entienden como toda agresión realizada dentro del ambiente de las instituciones educativas, la cual puede expresarse de distintas formas por los actores que conforman a la comunidad escolar. Es decir, no se reduce a la cometida entre estudiantes, también involucra a otros actores como padres de familia, maestros, directivos y personal administrativo”.

## La ley dice

En su Artículo 73, la Ley General de Educación establece:

**En caso de que los docentes, el personal que labora en los planteles educativos, así como las autoridades educativas, tengan conocimiento de la comisión de algún hecho que la ley señale como delito en agravio de los educandos, lo harán del conocimiento inmediato de la autoridad correspondiente.**

